

Acuerdo de 21 de agosto, eximiendo de la comisaría de alcabalas de Nandaimé al que la desempeña i nombrando à otro en su lugar.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Extíngase de la comisaría de alcabalas de Nandaimé al señor don Juan Rueda. Nómbrase en su lugar al señor don José de Jesus Sandoval.

2º Comuníquese—Managua, agosto 21 de 1867—Guzman.

